

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1450 *MECANIZADOS Y DESBASTES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
JACET, SOCIEDAD LIMITADA
PROMOCIONES MOR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de las sociedades arriba relacionadas, celebradas todas ellas el día 5 de marzo de 2016, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por MECANIZADOS Y DESBASTES, S.L. de las otras dos sociedades JACET, S.L. y PROMOCIONES MOR, S.L., mediante la transmisión a título universal del patrimonio a la Sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de las sociedades absorbidas, con ampliación del Capital Social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros de los Consejos de Administración y Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; así como el derecho de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho de información de los representantes de los trabajadores sobre la fusión, incluidos los efectos que esta pudiera tener sobre el empleo.

Madrid, 7 de marzo de 2015.- Los Secretarios del Consejo de Administración de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión.

ID: A160011019-1